

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

*Corrección de errores de la Resolución de 14 de diciembre de 2018, de la Dirección General de Relaciones Laborales y Seguridad y Salud Laboral, por la que se publica la relación de fiestas locales de los municipios de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2019 (BOJA núm. 245, de 20.12.2018).*

Publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 245, de 20 de diciembre de 2018, la resolución de la Dirección General de Relaciones Laborales y Seguridad y Salud Laboral, por la que se publica la relación de fiestas locales de los municipios de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y advertido error en el anexo de la misma, se procede a la subsanación mediante la presente corrección de errores:

En la página 228, donde dice:  
Nacimiento 16 de marzo 30 de septiembre.  
Debe decir:  
Nacimiento 19 de marzo 30 de septiembre.

En la página 229, donde dice:  
Chiclana de la Frontera 13 de julio 9 de septiembre.  
Debe decir:  
Chiclana de la Frontera 13 de junio 9 de septiembre.

En la página 231, donde dice:  
Viso, El 23 de abril 6 de mayo.  
Debe decir:  
Viso, El 22 de abril 26 de julio.

En la página 232, donde dice:  
Guadix 25 de enero 9 de agosto.  
Güevéjar 3 de mayo 28 de junio.  
Debe decir:  
Guadix 15 de mayo 9 de septiembre.  
Güevéjar 3 de mayo 24 de junio.

En la página 234, donde dice:  
Valle, El 14 de julio 26 de diciembre  
Debe decir:  
Valle, El 14 de junio 26 de diciembre.

En la página 236, donde dice:  
Jamilena 1 de marzo 3 de mayo.  
Lupión 5 de marzo 25 de junio.  
Debe decir:  
Jamilena 1 de marzo 13 de mayo.  
Lupión 5 de marzo 24 de junio.

En la página 237, donde dice:  
Torredelcampo 10 de mayo 26 de julio.  
Debe decir:  
Torredelcampo 10 de junio 26 de julio.

00150124

En la página 241, donde dice:  
Villanueva del ío y Minas.  
Debe decir:  
Villanueva del Río y Minas.

00150124